



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC22-28

Fecha	23 de febrero de 2022
Para:	Funcionarios Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, designados en comisiones escrutadores y claveros para participar en la jornada electoral a desarrollarse el 13.03.2022
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	Designación de Comisiones escrutadoras y claveros

Cordial saludo.

Con ocasión de la jornada electoral que se llevará a cabo el 13.03.2022 para la elección de integrantes del Congreso de la República y las consultas de partidos, movimientos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos de cara a las elecciones presidenciales del presente año y considerando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, mediante Resolución 017, realizó la designación de los servidores judiciales que participarán en las comisiones escrutadoras y claveros, se recuerda de forma respetuosa a los funcionarios judiciales designados, la importancia de asistir a las capacitaciones que imparta la Registraduría Nacional del Estado Civil y como complemento consultar en el link del Sistema Integral de Capacitación Electoral – SICE <https://www.registraduria.gov.co/-/Sistema-Integral-de-Capacitaciones-Electoral>, el material sobre el sistema electoral y funciones que deberán cumplir en las elecciones.

De igual forma se recuerda que según lo dispuesto en el artículo 159 del Decreto 2241 de 1986 “*Por el cual se adopta el Código Electoral*”, la designación de escrutador es de forzosa aceptación, y por ende, se invita a quienes han sido designados como tales, para que se abstengan de presentar solicitudes de excusas y/o inasistencia al cumplimiento de esta función, horas previas a la jornada electoral, salvo las taxativamente señaladas en norma en cita.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó Smc

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



Circular No. 2